

1. OBJETO. COMPRA DE LABORATORIOS VIRTUALES STEM COMPRENDIENDO INSTALACIÓN, LICENCIAMIENTO OFFLINE PARA 12 LABORATORIOS VIRTUALES, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS VIRTUALES, INCLUYENDO SOPORTE, GARANTÍA E INFORMES

1 DOKUMA CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA
2 INNOVATE EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS SAS

1 INNOVATIVE EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S

Una vez revisados los documentos legales exigidos en el pliego de condiciones, se tiene el siguiente cuadro resumen:

La empresa participante cumple con los documentos solicitados. Ver Evaluación Jurídica publicada con el presente documento.

Se evalúan los Documentos Financieros solicitados en el Capítulo 2 Ítem 2.1.2 del Pliego de Condiciones.

El proponente cumple con toda la documentación financiera exigida

Se analizaron 3 Índices: Capital de Trabajo, Razón Corriente y Nivel de Endeudamiento con el siguiente Resultado:

Se anexa calificación. Ver Evaluación Financiera publicada con el presente documento.

La empresa INNOVATIVE EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S cumple con los tres índices solicitados, por lo tanto, continúa en el proceso.

Se evalúa la documentación y oferta técnica presentada por la empresa INNOVATIVE EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Para visualizar la Evaluación, remítase al archivo Evaluación Técnica publicado con el presente documento.

De acuerdo con la oferta presentada, las evaluaciones jurídica, financiera y técnica adjuntas y el presupuesto oficial asignado para la Invitación y teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones a la evaluación preliminar, los comités recomiendan adjudicar así:

LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ
Comité Jurídico

MARTA YESENIA GIRALDO JARAMILLO
Comité Financiero

DANIELA VILLEGAS BECERRA
Comité Financiero

MYRIAN MARÍN OSPINA
Comité Técnico

NATALIA DIOSA VASQUEZ
Comité Técnico

Teniendo en cuenta que el proceso de Invitación Pública se desarrolló de acuerdo con las Normas de Contratación establecidas, la Rectoría considera pertinente efectuar esta adjudicación de acuerdo con la recomendación de los Comités.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Rector (E)